

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **8425** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Noel Alain de Dorremochea Guiot, en nombre y representación de REDEXIS GAS, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden TEC/1367/2018, de 20 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para 2019, que ha sido admitido a trámite por resolución de fecha 22 de febrero de 2019 y figura registrado con el número 1/52/2019.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente.

Madrid, 22 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A190010251-1